

Fecha de Actualización: 8 de Abril de 2016.

Revisión: Enero-Marzo del 2016.

REVISIONES

Respuesta a las Observaciones Relacionadas al Análisis de los Estados Financieros de octubre y noviembre de 2015 por parte de la Contraloría Municipal.

| No. | Observación | Respuesta a la Observación | Responsable | Fecha de Respuesta Auditoría |
|-----|--|----------------------------|-------------|------------------------------|
| 1 | <i>Opinión: " Una vez analizados los Estados Financieros, del "FONDO MIXTO" se puede apreciar que se ha manejado en forma adecuada y razonable; así como, que cuenta con liquidez suficiente para poder otorgar nuevos apoyos, por lo que en nuestra opinión es de importancia dar difusión y divulgación a la ciudadanía, sobre el objetivo de este "FONDO MIXTO", el cual es apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por el municipio"</i> | | | |

Respuesta a las Observaciones Relacionadas al Análisis de los Estados Financieros de junio de 2015 por parte de la Contraloría Municipal.

| No. | Observación | Respuesta a la Observación | Responsable | Fecha de Respuesta Auditoría |
|-----|---|---|---------------------------|------------------------------|
| 1 | <i>" De acuerdo al proyecto con clave 2014-C01-249534, fue aprobada la primera ministración por un importe de \$898,742.00 (Ochocientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) y el importe ministrado fue por la cantidad de \$899,142.00 (Ochocientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), existiendo una diferencia pagada de más de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita se aclare esta diferencia".</i> | <p>Para las ministraciones por etapa del Proyecto 2014-C01-249534 se utilizaron los Montos Totales del Anexo 1: "Desglose Financiero de la Modalidad A: Investigación Científica y Tecnológica" presente dentro del Convenio, en el cual aparece la cantidad de \$899,142.00 m.n., monto que fuese entregado para la Primera Etapa.</p> <p>A su vez, la factura erogada por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP, Sujeto de Apoyo receptor de los recursos,</p> | Secretario Administrativo | 30 de Septiembre del 2015 |

| | | | | |
|---|--|---|---------------------------|---------------------------|
| | | emitió su factura por dicha cantidad. La Cantidad de \$898,742.00 aparece en el Anexo 2: "Cronograma de Actividades por Etapa" del mismo Convenio. Por consiguiente esta cantidad resulta ser incorrecta. Para las ministraciones del Proyecto se utilizan los montos totales presentes en el Anexo 1 únicamente. | | |
| 2 | <i>"De igual manera a la fecha no se ha recibido evidencia documental a esta Contraloría, sobre el seguimiento que se está realizando, para dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, por lo que se solicita informar sobre dicho punto."</i> | Actualmente el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez ya lleva a cabo su contabilidad en base a la citada Ley, pues los informes financieros del mes de agosto del 2015 fueron presentados bajo los lineamientos de dicha Legislación, cumpliendo así con el compromiso previamente establecido en el oficio ST / 406 / 2015 de esta Secretaría. | Secretario Administrativo | 30 de Septiembre del 2015 |

Respuesta a las Observaciones Relacionadas al Análisis de los Estados Financieros de Mayo 2015 por parte de la Contraloría Municipal.

| No. | Observación | Respuesta a la Observación | Responsable | Fecha de Respuesta Auditoría |
|-----|--|---|---------------------------|------------------------------|
| 1 | "Es importante que se de seguimiento a los procedimientos necesarios, para emitir convocatorias para otorgar financiamiento a proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, y envía a esta Contraloría soporte documental sobre las medidas y acciones que se están realizando para dicho procedimiento o aprobaciones de proyectos". | Al mes de junio del 2015 se publicó en el Periódico Local de mayor circulación los resultados de la Convocatoria CDJ-2014-01, con tres proyectos aprobados y con un total de 4 millones 998 mil 650 pesos en apoyo. Los documentos de soporte anexos a este Oficio presentan copia de la publicación realizada en el Diario de Juárez así como los cronogramas y tiempos de ejecución de los proyectos aprobados. | Secretario Administrativo | 06 de Agosto del 2015 |
| 2 | "De igual manera se solicita que informe documentalmente a esta Contraloría sobre el seguimiento que se está realizando, para dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, ya que hasta el momento no se ha tenido evidencia suficiente sobre el avance que se tiene sobre este punto." | El Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez se encuentra en la mejor disposición de llevar a cabo su contabilidad en base a la citada Ley, a lo cual es nuestro compromiso presentar los informes financieros del mes de agosto del 2015 bajo este régimen. | Secretario Administrativo | 06 de Agosto del 2015 |

Resumen de las Observaciones Resultado de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Ejercicio Fiscal 2012.

Decreto No. 707/2014 I P. O.

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

| No. | Observación | Respuesta a la Observación | Responsable | Fecha de Respuesta Auditoría |
|-----|---|--|---------------------------|------------------------------|
| 1 | <i>"El Ente No lleva a cabo su contabilidad en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni a los distintos acuerdos emitidos por la CONAC." (Informe de Resultados de Auditoría, No. de Oficio DAS/414/2013, Chihuahua, Chih., 22 de octubre de 2013, pág. 9).</i> | El Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez se encuentra en la mejor disposición de llevar a cabo su contabilidad en base a la citada Ley y apego al inciso VIII del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, citada en el punto 8 del Convenio de Colaboración para el establecimiento del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua. | Secretario Administrativo | 14 de Febrero de 2015 |
| 1.1 | <i>No se anexa el dictamen final y la resolución de cierre del proyecto N°CDJ-2011-C02-177993" (Informe de Resultados de Auditoría, No. de Oficio DAS/414/2013, Chihuahua, Chih., 22 de octubre de 2013, pág. 11).</i> | Se presentó el dictamen final y la resolución del cierre del proyecto CDJ-2011-C02-177993 revisada y autorizada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez con fecha del 18 de diciembre del 2013. | Secretario Administrativo | 14 de Febrero de 2015 |
| 1.2 | <i>No se anexa el dictamen final y la resolución de cierre del proyecto N°CDJ-2011-C02-160241 (Informe de Resultados de Auditoría, No. de Oficio DAS/414/2013, Chihuahua, Chih., 22 de octubre de 2013, pág. 13).</i> | Se presentó el dictamen final y la resolución del cierre del proyecto CDJ-2011-C02-160241 revisada y autorizada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez con fecha del 18 de diciembre del 2013. | Secretario Administrativo | 14 de Febrero de 2015 |
| 2 | Se manejan las inversiones en la Institución Bancaria Nacional Financiera, S.N.C., con número de contrato No. 1061401, realizando la apertura de la cuenta el 28 de febrero de 2003, originando con esto que el monto de los recursos financieros del fideicomiso se estén incrementando, sin hacer uso de ellos para el cumplimiento del objeto del mismo." (Documento No. | Al momento haber sido realizada la Auditoría emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua referente a la fiscalización de los estados financieros del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la Convocatoria emitida por el | Secretario Administrativo | 14 de Febrero de 2015 |

| | | | | |
|---|---|--|---------------------------|-----------------------|
| | 707/2014 I P.O., pág. 13 | citado Fondo para la financiación de proyectos solo originó la participación de una sola propuesta, la cual fuera rechazada por el Comité Técnico y de Administración al no cumplir con las bases establecidas para poder ser sujeto de apoyo. | | |
| 3 | <i>Personal que se encuentra registrado en la plantilla del H. Ayuntamiento de Cd. Juárez, Chih; pero se comisiona a este fondo como administradores del mismo, como se establece en las cláusulas del Convenio del Fideicomiso que estipula que no se contará con una estructura orgánica, ni con personal propios para su funcionamiento, en tal virtud, no será considerado como entidad de Administración Pública Paraestatal, en términos de lo establecido en el artículo 26 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología.” (Informe de Resultados de Auditoría, No. de Oficio DAS/414/2013, Chihuahua, Chih., 22 de octubre de 2013, pág. 13).</i> | Se mostró el Organigrama de la Secretaría Técnica con fecha de actualización del 28 de enero del 2014 y del 22 de enero del 2015, respectivamente. En el se evidencia a los encargados del Fondo como personal activo y con funciones orgánicas propias de la Dependencia Municipal a la cual se suscriben, cumpliendo así con los términos establecidos en el artículo 26 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología. | Secretario Administrativo | 14 de Febrero de 2015 |

Resumen de las Observaciones resultantes de la Auditoría realizada por la Secretaría de la Función Pública.

Acta No. SCGECJ-27/06-02 de fecha 10 de mayo de 2006 y su solventación.

| No. | Observación | Recomendación de auditores | Responsable | Fecha de Solventación |
|------|---|---|---|-------------------------|
| 1a.- | Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico (Convocatoria) | El Presidente del Comité Técnico convoque a sesión de Comité con el objeto de aprobar los proyectos de la convocatoria 2005. | Presidente del Comité Técnico y Secretario Administrativo | Acta 07 de Julio 2006 |
| 1b.- | Falta de rúbrica y firma en el Manual de operación para el Ejercicio y Comprobación del Gasto Operativo | Se incluyan en el Manual las rúbricas y firmas de las personas que firman las minutas de acuerdos. | Secretario Administrativo y Sec. Técnico | Acta 07 de Julio 2006 |
| 2.- | Convenios con Vigencias Vencidas y Saldos en cuentas bancarias | Solicite a los Responsables Administrativos y Técnicos de los proyectos el reintegro inmediato de los recursos no ejercidos a la cuenta del fideicomiso. | Secretario Administrativo | Acta 15 de Febrero 2007 |
| 3.- | Falta de Expedientes debidamente integrados | Solicite a los Responsables Administrativos y Técnicos de los proyectos debidamente integrados los expedientes que contengan los informes técnicos y financieros, correspondencia y demás información referente al desarrollo | Secretario Administrativo | Acta 07 de Julio 2006 |

| | | | | |
|-----|--|--|--|----------------------------|
| | | de los proyectos. El Secretario Administrativo presentará a la Contraloría un informe de las acciones implementadas por los sujetos de apoyo. | | |
| 4.- | Ejercicio en el rubro de Gasto corriente con recursos del gasto de inversión | Solicite Dictamen del Secretario Técnico del Fondo, respecto a si los recursos autorizados en el rubro de gasto de inversión y ejercidos en el rubro de gasto corriente guardan congruencia con la consecución de los objetivos del proyecto. En caso que no guarden congruencia el Secretario Administrativo actuará en el ámbito de sus atribuciones. | Secretario Administrativo | Acta 12 de Septiembre 2006 |
| 5.- | Falta de presentación de Informes Técnicos y Financieros | Soliciten a los Responsables Tecn. y Administrativo de los Proyectos, los correspondientes informes de avance con el objeto de que sean evaluados a la brevedad y los resultados se hagan del conocimiento a los miembros del Comité Técnico y se pronuncien en consecuencia. | Secretario Administrativo | Acta 15 de Febrero 2007 |
| | Sugerencia General | En lo subsecuente, se deberá solicitar a los responsables de los proyectos el reintegro a la cuenta del Fideicomiso, de aquellos importes ejercidos en conceptos no autorizados en el manual y de ser necesario hacer del conocimiento a las autoridades de las instituciones beneficiadas a efecto de dejar el antecedente de los investigadores que no muestran apego a la normatividad. | Secretario Administrativo | Atendida |
| | Sugerencia General | En lo subsecuente, los convenios de asignación de recursos especifiquen las fechas de inicio y término de cada una de las etapas en las que se desarrollarán los proyectos, con el objeto de facilitar el seguimiento financiero y técnico. | Secretario Administrativo y Secretario Técnico | Atendida |

Información Vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.